Fianzas de Inmigración



Charles E. Smith Abogado de Inmigración

i su ser querido recientemente ha sido detenido por las autoridades de inmigración, lo primero por hacer es ver si él o ella son elegibles para una fianza. Inmigración y Control de Aduanas le asignará un oficial de inmigración al detenido, quien determinará si es o no elegible para establecer una fianza. Sin embargo, algunas personas no califican para la puesta en libertad, ya que no son elegibles para el depósito de conformidad con la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Las razones más comunes por las que uno no puede ser elegible para una fianza son: condena por delitos como: que implique depravación moral, de drogas, de armas de fuego, o la condena por un delito violento.

Si la detención obligatoria no se aplica a continuación, ICE puede fijar una fianza o negarse a emitir una. El detenido por lo general se concederá una audiencia de fianza ante el juez de inmigración. A menudo, el monto de la fianza fijada por el ICE será alto, y será necesario solicitar una audiencia para la reevaluación de fianza ante el juez de inmigración. El período de tiempo para la audiencia de fian-



za que se produzca varía, pero por lo general puede tomar de una a tres semanas. Si contrata a un abogado inmediatamente para presentar una petición de una audiencia de fianza, la audiencia es probable que sea programado antes.

En la audiencia de fianza, el detenido tendrá que demostrar al Juez de Inmigración de que no son un peligro para el público y aparecerán para todas las audiencias programadas. Esto se puede hacer mediante la presentación de pruebas de lazos familiares con residentes dependientes legales, empleo y lazos con la comunidad. Las personas que son elegibles para recibir alivio de remoción generalmente tienen una mejor oportunidad de recibir un bono. Tener un ciudadano de EE.UU. o residente permanente legal cónyuge, hijo o familiar directo por lo general aumenta las posibilidades de que uno de ser elegible para detener la orden de deportación.

La cantidad menor de fianza que el juez de inmigración puede establecer es de \$ 1.500. Normalmente, si un individuo tiene condenas por delitos tales como conducir bajo la influencia, delitos menores, o múltiples delitos por conducir sin licencia, el juez de inmigración puede aumentar el monto de la fianza. La mayoría de los fiadores locales no cubren fianzas de inmigración, pero hay algunos que operan en el país. Ellos esperan recibir un pago no reembolsable de al menos 10 a 15 por ciento del total de la fianza, además de alguna propiedad como garantía para cubrir el resto.

En Ohio, audiencias de fianza se llevan a cabo en la Corte de Inmigración en Cleveland, Ohio y también se hacen a través de videoconferencias en las instalaciones de la cárcel de Butler County en Hamilton, Ohio. La fianza puede ser pagada en el 50 West Broad Street en Columbus, OH. Quienes cubren la fianza deben asegurarse de que el detenido aparecerá en todas las audiencias de inmigración programadas, porque si no se presentan el dinero de la fianza probablemente se perderá. La Corte de Inmigración devolverá la fianza a la persona que lo envió al termino de los procedimientos de inmigración o de la salida del detenido.

En general, el proceso de fianza de inmigración es complicado y puede ser intimidante para aquellos que no están familiarizados con la ley. Usted debe consultar con un abogado de inmigración con experiencia para desarrollar una estrategia para perseguir la liberación de su ser querido.

Hablamos español

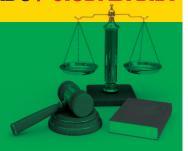


Charles E. Smith

DEFENSA EN DEPORTACIONES ACCIÓN DIFERIDA (DREAM ACT)

APELACIONES / GREEN CARDS / CIUDADANÍA

595 E. Broad St., Suite 210 Columbus, 0H 43215 Fono: (614) 962-4919 **Español: (614) 772-3112**







¡Estamos certificados por la IICRC!